

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—El Director General, Luis Roca Ramírez.

ANEXO

Científicos Superiores del INTA

Especialidad Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Ingeniería Aeroespacial		
Gutiérrez Rico, Belén	51.395.047-Y	81,57
Atienza Pascual, Ricardo	16.799.962-A	74,16
Liaño López-Puigcerver, Gabriel	9.279.784-C	71,99
Rodríguez Vicente, Pedro José	411.617-D	68,25
Gómez Sánchez, José Antonio	3.083.318-F	61,18
Microbiología		
Jiménez Mateo, Óscar	16.020.163-L	74,31
Agrelo Llaverol, María del Mar	36.130.508-S	69,28
Química		
Hidalgo García, María del Mar	50.442.141-J	75,46
Física Experimental		
Lozano Rodríguez, Carlos	35.322.937-C	92,49
Sánchez Sanz, Fernando José	3.455.061-R	79,88
Electrónica Aplicada		
Poyatos Martínez, David	50.450.162-F	75,23
Moral del Rey, Fernando	50.433.769-J	71,37

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —Paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y Disposición Transitoria Segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de diciembre de 2003.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/996/2002 de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

ANEXO I

Cirugía Torácica

DNI/pas	Apellidos y nombre	Acceso
5.391.762	ARAGON VALVERDE, FRANCISCO JAVIER.	L
3.094.637	CARVAJAL CARRASCO, ANGEL FRANCISCO.	L
12.369.224	CEREZAL GARRIDO, LUIS JORGE	L
51.648.001	CORDOBA PELAEZ, M. DEL MAR	L
50.413.682	DIAZ-AGERO ALVAREZ, PRUDENCIO JULIO.	L
22.645.948	DIAZ-HELLIN GUDE, VICENTE	L
42.085.967	GAMEZ GARCIA, ANTONIO PABLO	L
7.482.711	GARCIA BARAJAS, SANTIAGO	L
21.999.130	GARCIA TIRADO, FRANCISCO JAVIER	L
11.730.711	GIL ALONSO, JOSE LUIS	L
27.262.946	GOMEZ MARTINEZ, ANA MARIA	L
7.217.931	HERNANDO TRANCHO, FLORENTINO	L
24.158.646	JIMENEZ LOPEZ, MARCELO FERNANDO ..	L
4.582.638	LEON ATANCE, PABLO	L
2.871.842	MARRON FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN.	L
22.528.466	MARTINEZ VALLINA, PRIMITIVO	L
9.315.573	MATILLA GONZALEZ, JOSE MARIA	L
13.742.405	MONS LERA, ROBERTO	L
50.058.417	MORENO BALSALOBRE, RAMON	L
7.226.481	MUGURUZA TRUEBA, IGNACIO	L
51.373.394	NOVOA VALENTIN, NURIA MARIA	L
31.244.284	ROCA CALVO, MARIA JOSE	L
9.307.284	SALDAÑA GARRIDO, DAVID	L
6.528.959	SANCHEZ GARCIA, FERMIN	L
12.235.778	VAZQUEZ PELILLO, JUAN CARLOS	L

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

434

ORDEN SCO/3750/2003, de 3 de diciembre, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Torácica en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

Conforme a la base undécima de la convocatoria, de la Orden de 4 de Diciembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Torácica y que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.